



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

02 JUL 2025

DECRETO ALC. N° 2348 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud presentada por el funcionario don Juan Astudillo Araya - Administrador Municipal, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 2.- La resolución del Alcalde.

D E C R E T O

Decrétese Feriado Legal del funcionario don **JUAN ASTUDILLO ARAYA**, Cedula de Identidad N° **Abogado - Administrador Municipal**, a contar del día **30 de Junio AL 02 de Julio de 2025**, ambas fechas inclusive.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/PCJ/RVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Recursos Humanos

ANOTENSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE